# ACTA NÚMERO CINCO: 19-02-2019

En sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de la ciudad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, a las **dieciséis horas** del día **DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**. Convocada y presidida por el señor Alcalde José Reynaldo Villegas Iglecias, con la asistencia de los demás miembros que la integran Sindico Oscar Vicente Rivera Vargas, regidores del primero al sexto respectivamente: Leopoldo Paredes Flores, Manuel Estarlín Penado Soriano, María Yasmina Jiménez de Morejón, Sonia Del Carmen Salvador de Cruz, José Iraiz Urrutia Quintanilla, Israel Aparicio, también asistieron los regidores suplentes respectivamente señores: Arnobio Moraga, Salvador Reyes Navarrete Jaime, Genesis Azucena Saravia Navarrete, Wilver Alexander Portillo Torres y el secretario de actuaciones Ronys Jasiri Avalos, Abierta la sesión por el señor Alcalde Municipal se dio inicio con la comprobación del QUÓRUM formal.- Seguidamente con la revisión de los puntos de agenda el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** Este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y por mayoría de votación **ACUERDA:** Autorizar al encargado del presupuesto Ingeniero Juan Antonio García Granados (presupuestario) para que realice las reprogramaciones convenientes al presupuesto municipal 2019 esto con el fin de agilizar los procesos de pago, ya que con la implementación del **SAFIM** antes de efectuarse dicho pago debe existir una solicitud presupuestaria. El responsable deberá enviar reportes mensuales de las reprogramaciones realizadas en cada uno de los fondos: **MUNICIPALES, FODES 25% y FODES 75%**. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Suscrito Concejo Municipal teniendo el conocimiento que es de vital importancia una red telefónica celular para que este en función de los empleados de la Institución y que se debe de proteger los recursos económicos de los empleados de la misma **POR TANTO** en uso de sus facultades de autonomía por mayoría de votación **ACUERDA:** Autorizar la renovación del contrato de servicio telefónico móvil y la adquisición de una nueva línea, en consecuencia se autoriza al Tesorero Municipal para que de la cuenta perteneciente al **25% FODES**, en el Banco Hipotecario, **AGENCIA USULUTAN**, erogue la cantidad de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 82/100 DOLARES ($495.82)** mensualmente a **CLARO** durante 18 meses desde el inicio del contrato en el corriente año, y al Alcalde Municipal para que firme el contrato correspondiente: Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal por mayoría de votación ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 00/100 ($356.00)** los cuales serán cancelados a la empresa SYSCOTEL S.A DE C.V., por pago de suministro de tintas brother, licencia de office, cabezal para impresor Canon y película para fax. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por mayoría de votación **ACUERDA** autorizar al Tesorero Municipal para que cancele el suministro de 50 refrigerios para la apertura del año escolar 2019 en el Circulo de Desarrollo Infantil Temprano Los Súper Héroes del Centro Escolar Alberto Masferrer. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO:** Este Concejo Municipal de conformidad con el artículo 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, **POR TANTO** este concejo por votación unánime **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe del Registro del Estado Familiar Reina Margarita Morales Diaz quien ha hecho las diligencias respectivas para dar cumplimiento a la reposición de **partida de Nacimiento de ROSA MAGDALENA RIVAS LOPEZ**, presentando el documento base para la reposición: Certificación de partida de nacimiento expedida el once de febrero del dos mil diecinueve y Acta de Suspensión del RNPN de fecha trece de febrero del dos mil diecinueve: Certifíquese; **ACUERDO NUMERO SEIS:** Este Concejo Municipal de conformidad con el artículo 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, **POR TANTO** este concejo por votación unánime **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe del Registro del Estado Familiar Reina Margarita Morales Diaz quien ha hecho las diligencias respectivas para dar cumplimiento a la reposición de **partida de Nacimiento de FREDY ALEXANDER ROSALES PORTILLO**, presentando el documento base para la reposición: Certificación de partida de nacimiento expedida el cinco de febrero del dos mil diecinueve y Acta de Suspensión del RNPN de fecha seis de febrero del dos mil diecinueve: Certifíquese; **ACUERDO NUMERO SIETE:** Este Concejo Municipal de conformidad con el artículo 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, **POR TANTO** este concejo por votación unánime **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe del Registro del Estado Familiar Reina Margarita Morales Diaz quien ha hecho las diligencias respectivas para dar cumplimiento a la reposición de **partida de Nacimiento de MARLYS CRISTELA RUIZ SANCHEZ**, presentando el documento base para la reposición: Certificación de partida de nacimiento expedida el once de febrero del dos mil diecinueve y Acta de Suspensión del RNPN de fecha catorce de febrero del dos mil diecinueve: Certifíquese; **ACUERDO NUMERO OCHO:** Este Concejo Municipal de conformidad con el artículo 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, **POR TANTO** este concejo por votación unánime **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe del Registro del Estado Familiar Reina Margarita Morales Diaz quien ha hecho las diligencias respectivas para dar cumplimiento a la reposición de **partida de Nacimiento de AMNER AVISAEL ACEVEDO MARTINEZ**, presentando el documento base para la reposición: Certificación de partida de nacimiento expedida el seis de diciembre del dos mil dieciocho y Acta de Suspensión del RNPN de fecha trece de febrero del dos mil diecinueve: Certifíquese; **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Este Concejo Municipal de conformidad con el artículo 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, **POR TANTO** este concejo por votación unánime **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe del Registro del Estado Familiar Reina Margarita Morales Diaz quien ha hecho las diligencias respectivas para dar cumplimiento a la reposición de **partida de Nacimiento de IRIS AZUCENA VARGAS SALAMANCA**, presentando el documento base para la reposición: Certificación de partida de nacimiento expedida el dieciocho de febrero del dos mil diecinueve y Acta de Suspensión del RNPN de fecha diecinueve de febrero del dos mil diecinueve: Certifíquese; **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO la solicitud realizada por la encargada de la Unidad de Genero y en uso de sus facultades legales, por mayoría de votación **ACUERDA** autorizar al Tesorero Municipal para que cancele 35 desayunos y 35 almuerzos para los médicos y personal que acompañe la jornada medica “CIUDAD MUJER COMUNITARIA”, así como también el pago de 4 fardos de agua embotellada, alquiler de 15 mesas, 10 fardos de agua y una pipada para regar el predio donde se realizara la jornada. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO la solicitud realizada por la Encargada de la Unidad de Genero y conjunto con la Directora de la Casa de la Cultura, y en uso de sus facultades por mayoría de votación **ACUERDA** autorizar al Tesorero Municipal para que cancele 30 regalos, 300 refrigerios y 2 cajas de sorbetes con conos, los cuales se utilizaran para la celebración del día internacional de la mujer el día 8 de marzo en las instalaciones de la casa comunal. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOCE:** Este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y por mayoría de votación **ACUERDA** Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta perteneciente a los **FONDOS MUNICIPALES** erogue la cantidad de **DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES ($200.00)** en concepto de cancelación de un viaje de autobús para personas que asistirán a evaluación por primera vez al Hospital Nacional Santa Gertrudis, San Vicente. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por mayoría de votación **ACUERDA** autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta perteneciente al **FONDO MUNICIPAL** erogue la cantidad de **OCHENTA Y OCHO 89/100 DÓLARES ($88.89)** en concepto del desalojo de dos árboles caído en el Caserío La Piedrona de Cantón Piedra Azul, erogar a nombre de Basilio Nolasco. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por votación unánime ACUERDA priorizar la inversión de los FONDOS 75% FODES para la realización del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE TECHO Y REMODELACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO MUNICIPAL**”, se autoriza al Jefe de la UACI para que inicie el proceso para la elaboración de la carpeta técnica. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por mayoría de votación **ACUERDA** priorizar la realización de un convivio con los niños de la escuela de futbol municipal con motivo de celebrar el campeonato obtenido por el IV nivel en el torneo que se participa. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades de conformidad al literal C del Art. 2 y literal C del Art. 40 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (**LACAP**) y teniendo a la vista el perfil presentado, relativo al proyecto denominado: **“CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN JOSE DEL BUEN CONSEJO EN SAN RAFAEL ORIENTE DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, COMPRENDIDAS DEL 11 AL 20 DE MARZO DEL 2019”:** este gobierno local en uso de las facultades de autonomía amparado al artículo número 91 del Código Municipal por mayoría de votación **ACUERDA: I).-** Validar y aprobar en su totalidad el perfil del proyecto presentado **II).-** Autorizar al jefe de la UACI y tesorería, para que lo ejecuten por la cantidad de: **CINCO MIL VEINTIDOS 33/100 DOLARES ($5,022.33)** en concepto del pago por el suministro de bienes y servicios de contrataciones de grupo musical, discomóvil, compra de pólvora, publicidad, entre otras actividades a realizar durante el desarrollo de los festejos patronales en consecuencia se autoriza al Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes previa la presentación de los comprobantes de egreso respectivos completamente autorizados y legalizados por el Alcalde y Síndico Municipal. **III).-** Autorizar al Tesorero Municipal y a los refrendarios de Cheques: José Reynaldo Villegas Iglecias, Alcalde Municipal y Leopoldo Paredes Flores, Primer regidor Propietario, para que de la cuenta del **FONDO MUNICIPAL**, erogue la cantidad de **CINCO DOLARES EXACTOS ($5.00),** los cuales servirán para la **apertura de una cuenta corriente** en el Banco Hipotecario, **AGENCIA USULUTÁN**, a nombre de **“CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN JOSE DEL BUEN CONSEJO EN SAN RAFAEL ORIENTE DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, COMPRENDIDAS DEL 11 AL 20 DE MARZO DEL 2019”,** siendo las condiciones de esta cuenta para emitir cheques indispensable la firma y sello del Tesorero Municipal, acompañada de cualquiera de la firma de un refrendario. Se autoriza al Tesorero Municipal para que de la cuenta perteneciente al **FODES 75%** complemente el monto total del proyecto. Comuníquese y Certifíquese-. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por mayoría de votación **ACUERDA** que la Licenciada Karina Del Rosario Chávez García quien se desempeña como Encargada de la Unidad Jurídica, a partir del 1 de marzo de 2019 el horario de labores en la Municipalidad será de 8:00 am a 12:00 md de lunes a viernes. Comuníquese. Se hace constar que en la presente acta salva su voto la señora Sonia Del Carmen Salvador de Cruz, cuarto regidor propietario en los acuerdos Números: 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 16 y 17 por no estar de acuerdo. Se hace constar que en la presente acta salva su voto el Sr. José Iraiz Urrutia Quintanilla, quinto regidor propietario en los acuerdos Números: 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 16 y 17 por no estar de acuerdo. Se hace constar que en la presente acta salva su voto el Sr. Israel Aparicio, sexto regidor propietario en el acuerdo Número: 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 por no estar de acuerdo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Reynaldo Villegas Iglecias Profe. Oscar Vicente Rivera Vargas

Alcalde Municipal. - Síndico Municipal. -

F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lic. Leopoldo Paredes Flores Ing. Manuel Estarlin Penado Soriano

1º. Regidor propietario. - 2º. Regidor propietario. -

F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tnlga. María Yasmina Jiménez de Morejón Sra. Sonia Del Carmen Salvador de Cruz

3ª. Regidora propietario. - 4ª. Regidora propietario. -

F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Iraiz Urrutia Quintanilla Sr. Israel Aparicio

5º. Regidor propietario. - 6º. Regidor propietario. -

F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Arnobio Moraga Sr. Salvador Reyes Navarrete Jaime

1º. Regidor suplente. - 2°. Regidor suplente. -

 F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Srta. Genesis Azucena Saravia Navarrete Sr. Wilver Alexander Portillo Torres

3ª. Regidora suplente. - 4°. Regidor suplente. -

 F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Ing. Ronys Jasiri Avalos

Secretario Municipal.